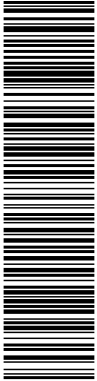


DOCUMENTO EDICTO: Edicto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NIY7M-12XHG-48JVF Fecha de emisión: 22 de Junio de 2022 a las 8:08:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 21/06/2022 16:07	ESTADO FIRMADO 21/06/2022 16:07



Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre Aprobación de la Justificación de la subvención nominativa concedida a la entidad AMPA CEIP MARTINEZ TORRES de Aldaia, año 2021- Subv. Asociaciones Locales.

Se hace público que la Alcaldía, con fecha 21 de junio de 2022, adoptó resolución de núm. 2022/1730, que a continuación se transcribe su parte dispositiva:

PRIMERO: Aprobar la justificación de la subvención para el ejercicio 2021 presentada por la entidad AMPA CEIP MARTINEZ TORRES con CIF G-46211645, por importe de 1621,20 euros por la realización de las actividades para las que se le concedió la subvención, según Resolución de Alcaldía número 2021/1784, de 18 de junio.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad AMPA CEIP MARTINEZ TORRES a los efectos oportunos, así como a los departamentos intervinientes en el expediente.

TERCERO: Publicar la justificación de la Subvención, sin perjuicio de la notificación a los interesados, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia a los efectos oportunos.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aldaia, a la fecha de la firma. -El alcalde, Guillermo Luján Valero